

N o.	CEDULA	IEM O CEM ESCOGENCIA	AREA DE ESCOJENCIA	MOTIVO O CAUSAL DE SOLICITUD	CUMPLE SI/ NO	REVISION O EVALUACION
1	27087998	IEM Luis Eduardo Mora Osejo	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Argumenta su traslado en razones de salud de su hijo , quien sufre de arritmias supra ventriculares de difícil manejo, además tiene una CIV en su corazón	SI	PROCEDE por cuanto, cumple con los requisitos mínimos exigidos para la inscripción al proceso ordinario de traslados 2019. Allega documentos que permiten de manera razonable verificar el vínculo con la hija. Esta contemplado dentro de las causales del artículo CUARTO de la Resolución 3110 de 2019, " <i>por razones de salud de su hijo de pendiente</i> ". de la cual anexa documentos que constatan la condición de la hija.
3	37082377	IEM Normal Nacional de Pasto	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	La docente aduce encontrarse en la zona rural Municipio de Pasto	SI	PROCEDE por cuanto, cumple con los requisitos mínimos exigidos para la inscripción al proceso ordinario de traslados 2019. Allega documentos que permiten de manera razonable verificar que es una docente del municipio de Pasto que se encuentra en zona rural. Esta contemplado dentro de las causales del artículo TERCERO de la Resolución 3110 de 2019, " <i>Docente Municipio de Pasto que se encuentra en zona rural</i> ".
7	27387839	IEM Luis Eduardo Mora Osejo	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Argumenta su solicitud en la enfermedad de una de sus hijas menores quien presenta problemas respiratorios que no presenta cura, y requiere atención especializada que no se brinda en el municipio pequeño en el que trabaja.	SI	PROCEDE por cuanto, cumple con los requisitos mínimos exigidos para la inscripción al proceso ordinario de traslados 2019. Allega documentos que permiten de manera razonable verificar el vínculo con la hija. La causal invocada está contemplado dentro del artículo CUARTO de la Resolución 3110 de 2019, " <i>por razones de salud de su hijo de pendiente</i> ". de la cual anexa documentos que constatan la condición del mismo. Menor que presenta tratamiento psicológico.
8	30733329	IEM Luis Eduardo Mora Osejo	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	Argumenta la solicitud en razón a problemas de salud de conyuge quien presenta cuadros psicóticos agudos de esquizofrenia y quien además se encuentra en tratamiento psiquiátrico.	SI	PROCEDE, En virtud de cumplimiento de fallo acción de tutela 2019-0057 del Juzgado Primero Penal Municipal con funciones de Garantía para Adolescentes.
20	36758708	IEM Luis Eduardo Mora Osejo	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	La causal invocada para el traslado es el tiempo de permanencia en un centro educativo rural, obtención de reconocimientos, premios y estímulos por gestión pedagógica, madre cabeza de familia con un hijo dependiente menor de 18 años	SI	PROCEDE por cuanto, cumple con los requisitos mínimos exigidos para la inscripción al proceso ordinario de traslados 2019. Allega documentos que permiten de manera razonable verificar que es una docente del municipio de Pasto que se encuentra en zona rural. Esta contemplado dentro de las causales del artículo TERCERO de la Resolución 3110 de 2019, " <i>Docente Municipio de Pasto que se encuentra en zona rural</i> ".